

REF.: AUTORIZA PAGO DE INSCRIPCIÓN DE VEHICULO INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA 000767

COPIAPO, 25 ABR 2013

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0190 de 07 - 12 - 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Solicitud de Compra N° 19 de fecha 19 de Abril de 2013, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicita efectuar el pago de inscripción en el Servicio del Registro Civil e Identificación, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra regional del año 2013.

2.- Que, todos los vehículos motorizados que circulen por calles o caminos públicos deben estar inscritos en este Registro según lo establecen la Ley N°18.290 de 1984 (Ley de Transito) y el D.S N°1.111/84 (Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados).

3.- Que, para la cancelación de la respectiva inscripción, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, deberá emitir documento de pago anticipado.

4. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1. Autorízase Pago por inscripción, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013, en el Servicio de Registro Civil e Identificación Rut: 61.002.000-3, con domicilio en Avenida Los Carrera Esquina Rancagua S/N Copiapó.

2. Páguese la suma de \$48.680.- (Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos), exento de IVA, mediante cheque a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación Rut: 61.002.000-3, por la inscripción, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013.

3. Impútese la suma de \$48.680.- (Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos). Exento de IVA, al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, Subasignación 001, programa 01 del presupuesto vigente en la región.

4. Una vez tramitada la presente resolución debe publicarse en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REPRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL

MGB/CS/AGO/MHC/mhc

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes